R.C. 001

NOTARIA 16

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo

REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 2 copias

SE

ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de abril del dos mil nueve, ante mí **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, el señor **INGENIERO CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento inscrito que se agrega como habilitante y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el martes siete de Abril del dos mil nueve, cuya Acta, debidamente certificada.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Reforma del Estatuto de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor ingeniero, Carlos Antonio García Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA LTDA., conforme consta del nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante y en cumplimento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el martes siete de Abril del dos mil nueve, cuya Acta, debidamente certificada, se eleva a Escritura Pública.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad y con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1.- Mediante escritura pública otorgada el siete de diciembre de dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de mayo de dos mil dos, se constituyó la Compañía ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA. LTDA.- 2.- Mediante escritura pública otorgada el catorce de febrero de dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril de dos mil cinco, los socios señores Marcelo Javier Vallejo Loaiza y Juan Carlos Vallejo Loaiza,

NOTARIA 16

cedieron sus participaciones a favor de los socios señores ingenieros Carlos Antonio García Ramírez, Hugo Patricio Barriga Tamay y Julio Aníbal Cárdenas Granja.- 3.- Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de octubre de dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de octubre de dos mil seis, el socio señor ingeniero Julio Aníbal Cárdenas Granja cedió la totalidad de sus participaciones en favor de los socios señores Ingeniero CArlos Antonio García Ramírez e Ingeniero Hugo Patricio Barriga Tamay.- 4.- Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y seis de Marzo de dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el trece de Agosto de dos mil siete, se cambió la denominación, el domicilio y la forma de convocatoria a las juntas generales de socios.- 5.- En sesión celebrada el martes siete de Abril de dos mil nueve, en la que estuvo presente y representado la totalidad del capital pagado, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., resolvió por unanimidad reformar el Estatuto de la Compañía, estableciendo que el Presidente tendrá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Gerente General.- **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, el compareciente

señor ingeniero Carlos Antonio García Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA. y en su nombre y representación, dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, tiene a bien elevar a escritura pública la copia certificada del Acta de la sesión de martes siete de Abril de dos mil nueve, en la que estuvo presente la totalidad del capital pagado, que la presenta al señor Notario, a fin de que sea incorporada en esta escritura, con lo que quedan debidamente instrumentadas y formalizadas las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, conforme así lo declara en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.- Consecuentemente la reforma del Estatuto, tendrá pleno valor y vigencia de acuerdo al tenor indicado y al Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de Martes siete de Abril de dos mil nueve, que usted señor Notario se dignará incorporar.- Usted señor Notario se dignará agregar los documentos habilitantes y las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Mauricio E. Yépez R., con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos

NOTARIA 16

legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. CARLOS ANTONIO GARCIA RAMIREZ
C.C. 170345693-7

EL NOTARIO,

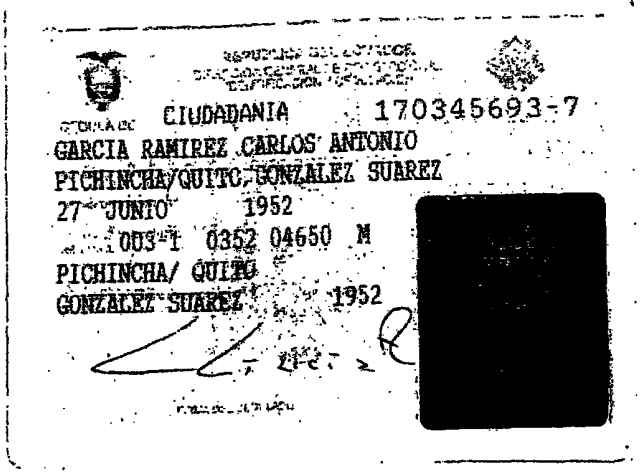

CIUDADANIA 170345693-7
GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 JUNIO 1952
1003-1 0352 04650 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

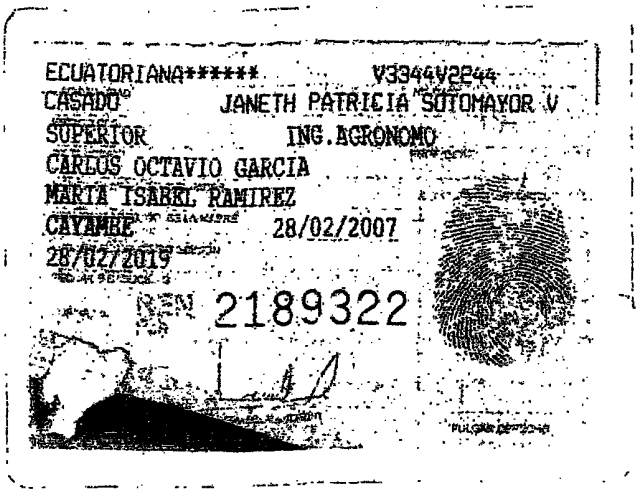

ECUATORIANA****** V3344V2P44
CASADO JANETH PATRICIA SOTOMAYOR V
SUPERIOR ING.AGRONOMO
CARLOS OCTAVIO GARCIA
MARTA ISABEL RAMIREZ
CAYAMBE 28/02/2007
28/02/2019
No. 2189322

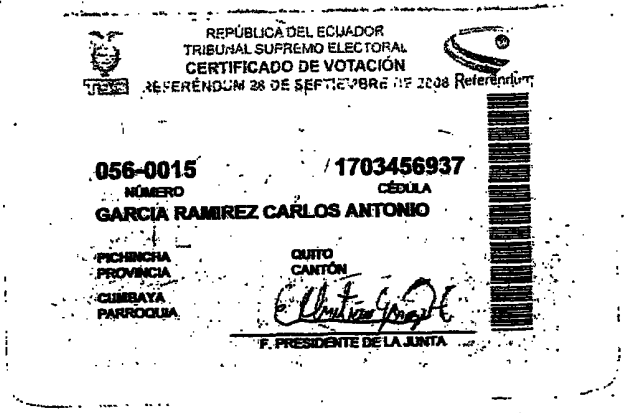

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

056-0015 / 1703456937
NÚMERO CÉDULA
GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado

Quito, a 16 ABR 2009

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

NOMBRAMIENTO

Cayambe, a 17 de septiembre de 2.007

Señor Ing.
CARLOS ANTONIO GARCIA RAMÍREZ
Ciudad

Distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria de Socios de La Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA. celebrada el 17 de Septiembre de 2.007, tuvo el acierto de reelegir a usted en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de TRES AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1.- La Compañía se denomina ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., el cargo es de GERENTE GENERAL, el período de duración es de TRES AÑOS, y el nombramiento se otorga a favor del señor Ing. CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ.

2.- El Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la escritura pública otorgada el 7 de Diciembre de 2.001, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de Mayo de 2.002 y en sus reformas que constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito el 26 de Marzo de 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 13 de Agosto de 2.007.

Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy atentamente,

Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay
PRESIDENTE
C.I.No 180201893-5

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA... para el que he sido elegido en los términos del presente nombramiento.

Cayambe, a 17 de Septiembre de 2.007

Ing. Carlos Antonio García Ramírez
GERENTE GENERAL
C.I.No. 170345693-7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 157, tomo 49, repertorio(s)-3473

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ingeniero CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ.

Martes, 6 de Noviembre del 2007, 10:36:50

EL REGISTRADOR

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO

ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cayambe, Provincia de Pichincha, a las diez horas del día Martes 7 de Abril de 2009, en el local social ubicado en la Av. Natalia Jarrín No. 3-26 y 9 de Octubre, se reúnen los socios de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la Junta General de Socios el Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Carlos Antonio García Ramírez.

Se encuentran presentes los socios: Ing. Carlos Antonio García Ramírez e Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay En consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital pagado, de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR U.S $	PORCENTAJE
Ing.CarlosAntonio García Ramírez	250	250,oo	50%
Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay	250	250,oo	50%
TOTAL	500	500,oo	100%

Antes de declarar formalmente instalada la sesión, el señor Presidente dispone que por Secretaría se formule la lista de los socios asistentes y que la lista contenga, además de los nombres y firmas de cada socio, el porcentaje que representan las participaciones que posee, en relación con el capital total de la Compañía. El señor Secretario procede de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente, y el listado así efectuado, se incorpora al expediente de la presente Acta.

El señor Secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por lo que el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal, la misma que aprueba por unanimidad el orden del día, que pasa a conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Reforma del Estatuto de la Compañía.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía adopta por unanimidad las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Los socios resuelven por unanimidad introducir reformas a los artículos QUINCE, DIECISEIS, DIECISIETE y DIECIOCHO del Estatuto de la Compañía en la siguiente forma:

1.- Al final del ARTICULO QUINCE incorporar la siguiente frase: El Presidente, tendrá la representación legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Gerente General.

2.- Al final del ARTICULO DIECISEIS. ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE, incorporar el siguiente literal: j) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Gerente General.

3.- El ARTICULO DIECISIETE.-GERENTE GENERAL, deberá decir: El Gerente General será elegido por la Junta General por un período de tres años, pudiendo ser reelegido por períodos iguales , tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente y tendrá a su cargo la administración y contabilidad de ella. Ejercerá el cargo hasta ser lealmente reemplazado.

4.- Al final de la letra a) del ARTÍCULO DIECIOCHO, añadir la frase: conjuntamente con el Presidente.

SEGUNDO.- De conformidad con la Ley y con lo dispuesto en el Estatuto, se autoriza al Gerente General para que como su mandatario especial suscriba la escritura pública correspondiente y realice los trámites encaminados a lograr la legalización de la reforma del Estatuto de la Compañía.

Concluido el tratamiento de los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se realizó la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para que el señor Secretario proceda a la redacción del acta.

Reinstalada la Junta General, el señor Secretario con la venia de la presidencia, da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes, que integran la totalidad del capital social y pagado de la Compañía.

El señor Presidente da por terminada la Junta General y levanta la sesión a las doce horas del martes 7 de Abril de 2.009.

Suscriben el Acta de conformidad con la Ley, los socios presentes que integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.

Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay
PRESIDENTE

Ing. Carlos Antonio García Ramírez
GERENTE GENERAL SECRETARIO

CERTIFICACION.- Certifico que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA. que antecede es fiel copia del original y fue aprobada en la sesión de Martes 7 de Abril de 2.009.

Cayambe, a 7 de Abril de 2009

Ing. Carlos Antonio García Ramírez
GERENTE GENERAL SECRETARIO.

Se otorgó ante mí la escritura pública de Reforma del Estatuto de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

R.C.
NOTARIA 16
Dr. Gonzal

NOTARIA 16

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las escrituras de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA. Otorgado por VALLEJO LOAIZA MARCELO JAVIER Y OTROS. A Favor de "ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA COMPAÑÍA LIMITADA." Celebrada ante el Dr. Jorge Vásquez López., Notario Decimo Sexto Suplente del Cantón Quito., con fecha siete de diciembre del año dos mil uno, y con fecha diez y seis de abril del año dos mil nueve., celebrada ante mí., de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA. Tomé nota de APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 09. Q.IJ. 1981., emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito., con fecha quince de mayo del año dos mil nueve.- Quito a, veinte y uno de mayo del año dos mil nueve.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

No. 103809

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-1750, Partida 89

Escritura pública celebrada el dieciséis de abril del año dos mil nueve, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, en la cual consta la reforma de estatutos de ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., y que fue aprobada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, mediante resolución número 09.Q.IJ.001981, de fecha quince de mayo del año dos mil nueve. Se tomó nota al margen de la inscripción de cambio de domicilio, constante a fojas 245, partida 116 en el Registro Mercantil del año 2007, Tomo 49. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-1750. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Viernes, 29 de Mayo del 2009, 02:57:06 p.m.

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS

[redacted]

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000009

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1783** del Registro Mercantil de veintinueve de mayo de dos mil dos, a fs. 1532, Tomo 133, lo referente a la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciséis de abril del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución número **09.Q.IJ.1981** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de mayo de 2.009.- Quito, a veinticuatro de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-